



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 108/2015

Comodoro Rivadavia, 06 ABR. 2015

VISTO:

El CUDAP Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 14382/14, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensión de cátedra "3° Encuentro con la filosofía: Pensando a Michel De Certau desde el arte cotidiano de alimentarse y cocinar", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Esp. Nélide Cristina Barile, en carácter de directora de la propuesta, como extensión de las cátedras Filosofía e Historia y Seminario de tesis de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que desde la propuesta los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que desde la propuesta se presenta como equipo interviniente a la Magíster Silvana dos Santos. La Licenciada Luciana Lagos y los estudiantes Daniel Andrés Gómez, Marcela Mercadante, Pablo Almirón, Martín Álvarez, Pamela Rojas, Laureana Morales y Catalina Ayling.

Que la propuesta se desarrollará durante el periodo mayo - junio de 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero pdds

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión de cátedra "3° Encuentro con la filosofía: Pensando a Michel De Certau desde el arte cotidiano de alimentarse y cocinar", presentado por la Esp. Nélide Cristina Barile, periodo mayo - junio de 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

40 AÑOS
UNPSJB

...//2

Art.3°) Encomendar a la Esp. Nélide Cristina Barile la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 108/2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB